

MEMORIA

1941

DIPUTACION PROVINCIAL

DE

BARCELONA

++++

MEMORIA DE 1941



R. 12004

DIPUTACION PROVINCIAL DE BARCELONAMEMORIA

Deseosa la Diputación Provincial de Barcelona en dar fiel cumplimiento a cuantas órdenes emanan de la Superioridad, se complace en llevar a cabo la presente modesta redacción de un sucinta Memoria, en la que, siguiendo la costumbre establecida por la Dirección General de Administración Local, y en virtud de lo preceptado en el Estatuto Provincial, se da cuenta, en brevísima descripción, tal y como se aconseja en el atento oficio del Ilmo. Sr. Director General de Administración Local, de la gestión provincial realizada durante el ejercicio de 1941, ajustándose, en lo posible, a la pauta que en el mismo se establece.

Con ello cree el Secretario que suscribe, a quien cabe el honor de ser la primera vez que, ostentando tal cargo, eleva a la consideración de la Dirección General de Administración Local la aludida Memoria, acompañada de la ficha diligenciada, en la que se consignan los datos solicitados, haber dado cumplimiento al precepto legal que lo impone tal obligación.

De esta manera habremos contribuído, modesta y disciplinadamente, a que el conjunto de la información que ha sido solicitada, ofrezca, ante el Ministerio de la Gobernación, un claro exponente de la actividad y capacidad de los organismos locales en el Nuevo Estado Nacional.

Barcelona, julio de 1942.

Vº. Bº.

EL PRESIDENTE

COMPOSICION DE LA COMISION GESTORA DE LA CORPORACION

PRESIDENTE

Excmo. Sr. Don Antonio M^a. Sinarro Puig

VICE-PRESIDENTE

Il^{tre}. Sr. Don Felipe Batlló Godó

DIPUTADOS GESTORES

Il^{tre}. Sr. Don José Bonet del Rio

Il^{tre}. Sr. Don Angel Traval Rodriguez de Lacín

Il^{tre}. Sr. Don Magin Raventós Fatjó

Il^{tre}. Sr. Don José de Peray March

Il^{tre}. Sr. Don Juan Claudio Güell Churruca, Conde de Ruiseñada

Il^{tre}. Sr. Don. José M^a. Sagarra de Montoliu

SECRETARIO GENERAL

Il^{tre}. Sr. Don Tomas Gofalons Escrivá

DEPENDENCIAS

1.- Secretaría General.

Departamento Central

- ✕ a) Registro General de Entrada
- ✕ b) Archivo General.
- ✕ c) Material de Oficina.
- ✕ d) Mayordomía y Ceremonial.
- ✕ e) Servicio Médico.
- ✕ f) " Telefónico.
- ✕ g) Actas.
- ✕ h) Personal.

II.- Gobernación:

- ✕ a) Beneficencia.
- ✕ b) Sanidad
- c) Gobierno interior y Asuntos indeterminados.

Establecimientos benéficos que depende directamente de la Diputación:

- ✕ a) Casa Provincial de Caridad.
- ✕ b) " " " Maternidad y Expósitos.
- ✕ c) Clínica Mental de Santa Coloma de Gramenet.
- d) Hogar de Matrimonios Ancianos.
- ✕ e) " para Huérfanos de la Guerra.

Instituciones no provinciales relacionadas con la Diputación, con motivo de servicios benéfico-sanitarios que prestan en régimen concertado:

- a) Sanatorio Psiquiátrico para varones, de Nuestra Señora de Montserrat, de San Baudilio de Llobregat.
- b) " " para mujeres, de San Baudilio de Llobregat.
- c) Instituto Torremar, de San Gines de Vilasar.

d) Hospital de la Santa Cruz y San Pablo.

e) Hospitales Comarcales de Igualada, Vich y Vilafranca del Panadés.

Para niños y ancianos que no pueden ingresar en la Casa Provincial de Caridad, por estar cubierto con exceso el número de plazas de que la misma dispone:

a) Orfanato de San José.

b) Colonia Escolar "Villa de la Salud", de San Feliu de Llobregat.

c) Residencia infantil de Las Fontes de Tarrasa.

d) Misioneras de Cristo Rey.

e) Asilo de San Rafael.

f) " " " Juan de Dios.

g) Casa de Convalecencia de San Ignacio de Loyola.

Subvenciona, sin prestación de servicios, a los establecimientos siguientes:

a) Hermanitas de los pobres.

b) Cottolengo del padre Alegre.

c) Asilo del Buen Pastor.

III.- Cultura:

Bellas Artes:

+ a) Instituto del Teatro.

+ b) Museo Arqueológico.

+ c) Servicio de Investigaciones Arqueológicas.

+ d) Museo Marítimo.

+ e) Servicio de Catalogación y conservación de Monumentos.

Educación:

+ a) Biblioteca Central.

+ b) Servicio Técnico de Bibliotecas Populares.

+ c) Escuela de Bibliotecarias.

- d) Escuela Elemental del Aire.
- + e) " de Estudios Elementales Marítimos.
- + f) " Profesional para la Mujer.
- + g) " del Trabajo.
- + h) Servicio de Extensión de Enseñanzas Técnicas.
- + i) Instituto de Medicina Experimental.
- + j) " " Investigaciones Económicas.
- + k) " Geológico y Topográfico.
- + l) " Psicotécnico.
- + ll) Laboratorio General de Ensayos e Investigaciones.
- + m) Residencia de Estudiantes de la Universidad Industrial.
- + n) Servicios Generales de la Universidad Industrial.
- + ñ) Escuela de Tejidos de Funtó, de Canet de Mar.

IV.- Fomento.

+ Servicios de Obras Públicas:

- a) Negociado Administrativo.
- b) Servicio Cartográfico.
- c) Sección Técnica de Obras Públicas.

Servicios de Agricultura:

- a) Negociado Administrativo.
- + b) Escuela de Peritos Agrícolas y Superior de Agricultura.
- + c) Servicios Técnicos de Agricultura.
- + d) Granja Experimental.
- e) Escuela de Expertos Agrícolas.

V.- Servicio Técnico de Obras Públicas.

VI.- Hacienda.

- a) Patrimonio.
- b) Presupuestos.
- c) Impuestos y Arbitrios Provinciales.
- d) Oficina Liquidadora del Arbitrio sobre Aprovechamientos Hidráulicos.

- e) Arbitrio sobre el Embotellamiento.
 - f) Arquitectura.
 - ✓ g) Inspección de Servicios Industriales.
 - h) " " " Tributos.
 - ✓ i) Oficina de Aportación Municipal.
 - ✓ j) Oficina Liquidadora de las Cajas creadas por la extinguida Generalidad de Cataluña.
 - k) Comité de Recuperación de Valores.
 - l) Oficina Ejecutiva de la Sección de Recaudación.
- VII.- Intervención de Fondos Provinciales.
- VIII.- Depositaria.
- IX.- Sección Provincial de Administración Local.
- ✓ X.- Caja de Ahorros Provincial de la Diputación Provincial de Barcelona.
- ✓ XI.- Regiones Devastadas.

VIDA OFICIAL

Entre los actos más destacados en los cuales tomó parte esta Diputación, pueden citarse los siguientes:

En enero, el día 9, se honró la Corporación recibiendo el Excmo. Sr. Don Ramón Serrano Suñer, Ministro de Asuntos Exteriores, quien se hospedó en las habitaciones de la Residencia.

El 12, llevose a cabo, en el Salón de Actos, la segunda sesión del Quinto Consejo Nacional de la Sección Femenina de Falange Española Tradicionalista y de las Jons, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Serrano Suñer.

El 18, inauguróse oficialmente el Museo Marítimo, que la Diputación ha instalado en el histórico edificio de las Atarazanas Reales.

En febrero, día 14, ll vose a cabo en los vecinos pueblos de Torrelló y Manlleu, la colocación de la primera piedra de las viviendas protegidas, que construye la Diputación Provincial, con motivo de las inundaciones producidas en octubre del año 1940.

En mayo, día 6, el Excmo. Sr. Gobernador Civil, Sr. Correa, o ausuró la Exposición Bibliográfica del Glorioso Movimiento Nacional, instalada en la Biblioteca Central de la Diputación.

En junio, día 9, S.E. el Cardenal Berlier, Arzobispo de Lyon, Primado de Francia, acompañado del Consul General de aquella Nación, Honorable Sr. Casterán, visitó el Palacio de la Diputación.

El 17, el Excmo. Sr. don Alfredo Kindelan, Capitán General de la 4ª Región, lleva a cabo su visita oficial a la Diputación.

En julio, día 18, los Sres. Diputados en corporación, hacen solemne entrega al Excmo. Sr. Gobernador Civil, de la Venra de Diputado y de las insignias de Falange.

El día 20, el Excmo. Sr. Gobernador Civil, juntamente con la corporación, se traslada a Montserrat, para hacer ofrenda a la Virgen

del emblema de la Falange.

El 27, se celebró, en el Salón de Sesiones de la Diputación, el acto de descubrir la lápida que perpetuará la memoria de los Caídos del Colegio de Secretarios de Administración Local; así como, en el mismo día, el Excmo. Sr. Millán Astray, pasó revista a los Caballeros Mutilados, en el Salón de San Jorge, firmando el aludido General en el Libro de Oro, la siguiente inscripción; " Los Caballeros Mutilados agradecen a la Diputación de Barcelona la hospitalidad de la Histórica Casa Solariego para la recepción de sus Caballeros en la visita de su General Jefe. En nombre de ellos, Millán Astray ".

En octubre, día 4, el Excmo. Sr. don José Ibañez Martín, Ministro de Educación Nacional, visita el Museo Marítimo de la Diputación, y preside, en el Salón de Sesiones, la reunión extraordinaria de la Comisión delegada en Barcelona del Consejo Superior sobre investigaciones científicas.

El día 6, el Excmo. Sr. don José Antonio Girón de Velasco, Ministro del Trabajo, acompañado del Excmo. Sr. Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento, don Antonio Correa, visita la Diputación.

El día 7, el Excmo. Sr. don Alfonso Peña Bocuf, Ministro de Obras Públicas, lleva a cabo una visita al Museo Marítimo de la Diputación.

En noviembre, día 3, se celebró en el Salón de Sesiones, un acto de homenaje al Excmo. Sr. Gobernador Civil, por los Ayuntamientos de la Provincia.

El día 20, el Sr. Cónsul General de Italia, don Gino Berri, hace entrega al Excmo. Sr. don Antonio M^o. Sinarro Puig, Presidente de la Diputación, de la insignia y diploma de la Encomienda de la Orden de la Corona de Italia, concedida al aludido Sr. Sinarro por S. M. el Rey Emperador de Italia.

SESIONES

La Comisión Gestora, en el año 1941, celebró las sesiones siguientes:

<u>FECHA</u>	<u>Nº de sesiones</u>	<u>FECHA</u>	<u>Nº de sesiones</u>
3 enero		Suma anterior.....	16
10 "			
17 "	5	4 julio	
24 " "		11 "	
31 " "		17 "	4
		24 " "	
28 febrero	1		
		1 agosto	1
21 marzo			
28 "	2	29 septiembre	1
4 abril		10 octubre	
25 "	2	17 "	
		24 "	4
1 mayo		31 " "	
9 " "	3		
30 " "		7 noviembre	
		14 "	
13 junio		21 "	4
20 "	3	28 " "	
27 "			
		3 diciembre	
Suma y sigue .	16	12 "	3
		30 " "	
		TOTAL DE SESIONES	33

G O B E R N A C I O N .

Por lo que respecta a esta Sección, en general, cabe, ante todo, reseñar como aclaración y explicación de los datos estadísticos consignados en la ficha que acompañava la presente Memoria, que en la Casa Provincial de Caridad, clasificada en la mencionada ficha como hospicio, se asiste a ancianos y niños pobres, así como a los menores procedentes de la Casa Maternal, que hayan cumplido seis años y, por tanto, el número de plazas, así como el gasto anual comprende los relativos a todos los asistidos.

La Diputación Provincial de Barcelona, no teniendo hospital provincial propio, cumple las obligaciones que le incumben en dicha rama de la Beneficencia, mediante subvenciones y concertos con los hospitales Clínico y de la Santa Cruz y San Pablo, de Barcelona, que resultando aún insuficientes para atender las necesidades de los vecinos de Barcelona y del resto de la provincia, se inició, durante los años 1928 y 1930, la tarea de remediar esta insuficiencia con la organización de los hospitales comarcales de Vilafranca del Panadés, Igualada y Vich, a base de un mayor aprovechamiento de los establecimientos locales existentes, mejorándolos en material, dotándolos económicamente, interviniéndolos, en una cierta manera, en su aspecto técnico mediante la Asesoría técnico-sanitaria de la Diputación, elevando el tono de asistencia facultativa que presta y adscribiendo finalmente a su área todos los pueblos de la comarca respectiva, los cuales contribuyen con su concurso económico al presupuesto del Hospital Comarcal, y le abonan, a tarifa módica, las estancias de sus enfermos pobres.

Entre los tres hospitales comarcales en funciones cubren las necesidades de un centenar de pueblos de la provincia, equivalen-

te a un tercio del total que la constituyen.

En el año 1941, han sido 1896 los enfermos asistidos entre los tres hospitales mencionados, que han totalizado 57.427 estancias.

Tienen solicitado su ingreso en el régimen de hospitales comarcales, los de Granollers, Berga, Manresa y Mataró.

La Casa Provincial de Maternidad tiene encomendados los servicios de inclusa y además hallan asistencia en la institución los menores de seis años, acogidos a la beneficencia provincial y, por ello, el número de plazas o importe de los gastos que se consignan en la ficha, se refieren a los relativos a todos los asistidos, o sea mujeres embarazadas, puérperas, lactantes, expósitos y menores de seis años.

Los sordomudos hallan asistencia y la enseñanza especial que precisan en la Casa Provincial de Caridad. Por tal motivo no se consigna en la ficha el gasto anual correspondiente, por estar comprendido en el relativo al hospicio Casa Provincial de Caridad.

Por juzgarlo interesante nos permitimos indicar que la mencionada institución, Casa Provincial de Caridad, fué fundada por R.O. de Carlos IV, el 18 de octubre de 1802, con los fondos del remanente o sobrante de la extinguida "Olla Pública", en el propio edificio actual en que funcionara aquella.

+

+ +

En lo concerniente a los apartados c) y d), consignados en el oficio del Ilmo. Sr. Director General de Administración Local, cabe

reseñar lo siguiente:

De verdadero problema cabe calificar la situación que en esta capital y provincia plantea la creciente necesidad de la hospitalización de enfermos acogidos a la Beneficencia provincial. Garantizada esta corporación, como queda indicado, de Hospital Provincial propio, ha tenido que acudir al régimen de concierto con varios hospitales y a la concesión de subvenciones a otros, siendo de destacar la otorgada al Hospital Clínico de Barcelona, de importe dos millones de pesetas anuales.

La urgente necesidad de salir al paso del creciente aumento de enfermos tuberculosos y al objeto de coadyuvar, en la medida de lo posible, a la bienhechora acción del Estado, en dicha rama benéfico-sanitaria, esta Diputación concertó, como también se ha resonado, con el Hospital de la Santa Cruz y San Pablo, la prestación del servicio de hospitalización y asistencia de doscientos enfermos tuberculosos, al tipo unitario de 10 pesetas, por estancia; habiendo importado, por tanto, dicha atención la suma de 720.000 pesetas.

Los gastos motivados por la asistencia de enfermos dementes ha experimentado durante el ejercicio un extraordinario aumento, tanto por motivo del mayor número de enfermos, cuanto por el del costo de los suministros. En dicha atención ha invertido esta Diputación en el año 1941, la suma de 4.294,853,96 pesetas. La asistencia de tal clase de enfermos la ha prestado la Corporación por medio de la Clínica Mental de Santa Coloma de Gramenet, institución provincial, y, en régimen de concierto, con los dos sanatorios psiquiátricos establecidos en San Basilio de Gubregat, el Instituto Mental de la Santa Cruz, y con el Instituto Torremar para niños psicopáticos; ascendiendo en total a 2.411 el número de enfermos internos.

La afluencia de enfermos procedentes de otras provincias, im-

pide puedan tener acogida, actualmente, en los mencionados establecimientos, todas las necesidades de asistencia que la Diputación Provincial de Barcelona tiene que atender al amparo de la Beneficencia provincial.

Para solucionar tal problema, se viene gestionando de la Diputación de Tarragona, el traslado de más de un centenar de enfermos internados en el Sanatorio de San Basilio de Lloregat, por cuenta de dicha Diputación, para así dar cabida en dicho establecimiento a otros tantos enfermos de esta provincia, faltos de asistencia por la mencionada causa, sin perjuicio, no obstante, de la proyectada ampliación de la Clínica Mental de Santa Coloma de Gramenet.

En relación al apartado c), puede indicarse lo que a continuación se reseña:

Entre los proyectos de esta Diputación, en materia benéfico-sanitaria, merecen ser destacados:

PRIMERO.- La puesta en servicio de la nueva sección de la Maternidad y de la Institución Maternal que la califica. Las funciones y servicios asistenciales y clínicos de la nueva institución, complementarios de los que competen privativamente a la Casa Provincial de Maternidad, comprenderán los relativos a cuatro departamentos y un dispensario general, destinados respectivamente, los primeros a partos secretos, asistencia de mujeres casadas obreras o esposas de obreros que, mediante el pago de estancia de tipo económico, puedan obtener la garantía de un servicio inmejorable para el alumbramiento, cirugía y clínica de la especialidad de ginecología, clínica de toxicología para partos distócicos y cirugía y clínica de infancia.

Se ha acondicionado y mejorado el edificio de la nueva sección de la Maternidad, cuyas obras están ultimándose, y en las

que ha invertido en total esta Diputación, la suma de 2.434.820 pesetas.

SEGUNDO.- Conforme se ha indicado anteriormente está en trámite de estudio el proyecto de ampliación de la Clínica Mental de Santa Coloma de Gramanet, cuyas obras se calculan de un importe superior a un millón de pesetas.

En síntesis, cabe consignar que, durante el pasado ejercicio de 1941, ha venido concediendo esta Corporación la atención y preeminencia debidas a sus obligaciones en materia benéfico-sanitaria, y que a la agudeza que, por causas de todas conocidas han experimentado los problemas que plantea la asistencia benéfica y hospitalaria, ha respondido la Diputación Provincial de Barcelona con el empleo de cuantos medios económicos le han resultado permitidos.

+
+ +

DATOS ESTADÍSTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS BENEFICOS QUE DEPENDEN DIRECTAMENTE DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE BARCELONA.

CLINICA MENTAL DE SANTA COLOMA DE GRAMANET:

Expedientes despachados 80 hombres y 104 mujeres
Número de enfermos existentes el 31 de
diciembre147 " " 171 "

HOGAR DE MATRIMONIOS ANCIANOS:

Expedientes despachados	5 matrimonios
Número de matrimonios existentes al 31 diciembre	44 "

HOGAR DE HUÉRFANOS DE LA GUERRA:

Expedientes despachados	14 Niños y 8 Niñas
Número de internados al 31 de diciembre ...	58 " "56 "

ESTABLECIMIENTOS BENEFICOS CON LOS CUALES LA DIPUTACION TIENE
CONCERTADA LA PRESTACION DE SERVICIOS.

SANATORIO PSIQUIATRICO DE NUESTRA SEÑORA DE MONTSERRAT, DE SAN
BAUDILIO DE LLOBREGAT:

Expedientes despachados	220
Número de enfermos existentes el 31 diciembre	725

INSTITUTO PSIQUIATRICO PARA MUJERES DE SAN BAUDILIO DE LLOBREGAT

Número de expedientes despachados	138
Número de enfermas existentes el 31 de diciembre	1.032

INSTITUTO MENTAL DE LA SANTA CRUZ:

Número de expedientes despachados	11 hombres y 17 mujeres
Número de enfermos existentes el 31 diciembre	64 " " 90 "

INSTITUTO TORREMAR DE SAN GINES DE VILASAR:

Número de expedientes despachados	20 Niños y 14 Niñas
Número de anormales existentes el 31 de diciembre	51 " "101 "

NIÑOS Y ANCIANOS QUE NO PUEDEN INGRESAR EN LA CASA PROVINCIAL DE CARIDAD, POR ESTAR CUBIERTO CON EXCESO EL NUMERO DE PLAZAS QUE LA MISMA DISPONE.

ORFANATO DE SAN JOSE:

Número de expedientes despachados 32 Niñas.
Número de asiladas existentes el 31 de diciembre 19 "

COLONIA ESCOLAR "VILLA DE LA SALUD", DE SAN FELIU DE LLOBREGAT:

Expedientes despachados 38 Niños
Número de asilados existentes el 31 de diciembre 27 "

RESIDENCIA INFANTIL DE LAS FONTS DE TARRASA:

Número de expedientes despachados 15 Niños y 22 Niñas
Número de asilados existentes el 31 de diciembre 8 " " 18 "

MISIONERAS DE CRISTO REY:

Número de expedientes despachados 5 Niños y 9 Niñas
Número de asilados existentes el 31 de diciembre 4 " " 10 "

CASA DE CONVALESCENCIA DE SAN IGNACIO DE LOYOLA:

Número de expedientes despachados 4 Enfermas
Número de enfermas existentes el 31 de diciembre 14 "

CULTURA

Durante el ejercicio de 1941, la Ponencia dedicó su mayor actividad a impulsar las enseñanzas de carácter profesional, destinando para ello cerca de dos millones de pesetas.

La Escuela del Trabajo y el recinto de la Universidad Industrial albergaron unos cinco mil alumnos, que en las aulas de aquella y en las otras instituciones del aludido recinto, adquirieron conocimientos técnicos elementales, medios y superiores, complementándose tales enseñanzas mediante conferencias, cursos de especialización y visitas a fábricas y talleres, sin olvidar la formación religiosa, así como la patriótica por medio del encuadramiento de los alumnos en el Frente de Juventudes.

La matrícula total de la Escuela, en sus diversas especialidades, fué de 4.216 alumnos.

El día 18 de enero, se inauguró el Museo Marítimo, con 1036 objetos expuestos y con más de medio millón de cartas marítimas, entre las que descuellan, el maravilloso portulano "Carta de Vallseca", que la Excm. Diputación tiene depositada en la aludida institución.

Por lo que respecta al Museo Arqueológico, llevóse a cabo su ampliación, proseguíendose en lo tocante a su parte técnica, a un ritmo bastante rápido, la labor del inventario, iniciado los años anteriores, habiéndose realizado nuevas adquisiciones de bastante interés, así como efectuado, trabajos de excavación de cierto volumen en Ampurias y Gerona.

El Centro que con el nombre de Biblioteca de Cataluña estaba instalado en la calle del Obispo, de esta ciudad, fué trasladado a la del Carmen, ocupando el edificio que en su día sirvió de residencia al hospital de la Santa Cruz.

Se le ha cambiado su antiguo nombre por el de Biblioteca

Central, y debido a Orden Ministerial, la dirección de la misma ha pasado al Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

Durante el ejercicio de 1941, se continuaron las obras de adaptación al nuevo edificio, con el objeto de mejorar los servicios y atender a nuevas instalaciones.

En cuanto a las Bibliotecas populares, se estudia el modo de crearlas en las grandes barriadas o núcleos urbanos de la ciudad, que todavía no los posee, así como en otros importantes centros de población de la provincia y verificar la reapertura de la de Villafranca del Panadés.

Por lo que se relaciona en la Escuela de Bibliotecarias, el total de alumnas fué en 1941, el de 47; efectuando la revalida, 18.

Sufra, dada por la Diputación, durante el mes de junio, las alumnas acompañadas de su profesorado, efectuaron un viaje de estudios a Madrid, El Escorial y Toledo.

En cuanto a la Residencia de Estudiantes de la Universidad Industrial, cabe que decir cumple su cometido de un modo perfecto, tanto en el orden cultural y educativo, como en el religioso y patriótico.

La Ponencia de Cultura persigue con ahínco y tenacidad, como primordial finalidad, la formación profesional, siguiendo en ello las normas del Estado, demostrándose con la eficacia de sus enseñanzas, el que se consiga por medio de los jóvenes obreros, una mejor producción y un nivel cultural más elevado, ya que tanto de la Escuela del Trabajo, como de la de Tejidos de Punto, de Canet de Mar, como de la Profesional para la Mujer y de las demás instituciones, salen cada curso una gran cantidad de alumnos que, de modo patente significan un claro expo-

nente de la enseñanza recibida de la Diputación y por ende, una
promesa para la Nueva España.

AGRICULTURA

La Corporación Provincial ha creado la Escuela de Peritos Agrícolas y Superior de Agricultura, que puede considerarse como sucesora de las antiguas enseñanzas agrícolas, que también estableció la Diputación Provincial de Barcelona, en el año 1890.

Su misión es la de proporcionar a la agricultura, tanto particular, como a las corporaciones estatales o sociales, elementos técnicos preparados para orientar las explotaciones agrícolas y pecuarias hasta el máximo de producción; cursándose en ella como oficialidad del Título, los Estudios de Perito Agrícola.

Durante el ejercicio de 1947, los alumnos de la mencionada Escuela, acompañados de sus profesores, han realizado diversos viajes de estudio.

También sostiene la Diputación los Servicios Técnicos de Agricultura, que proceden a la evacuación de consultas y asesoramientos, proporcionando auxilios técnicos.

Se han llevado a cabo campañas a la divulgación de la raza "Frat Leonada", destinada a mejorar la producción avícola, así como proporcionado ayuda técnica a las Bodegas Cooperativas.

Tales Servicios mantienen el Vivero Forestal de Caldas y proceden al reparto de semillas y plántulos a entidades y particulares.

A su vez, la Corporación tiene a su cargo la Granja Agrícola de Caldas de Montbuy, finca de más de 120 hectáreas de extensión, donde están instalados los campos de experimentación y demostración, plantaciones de frutales, viñas, bosque, viveros, edificios para internado de alumnos, hangares, establos, pocilgas, gallineros, silos, vaquería, lechería, sala frigorífica, bodega, lagares, prensas, talleres, molino, trilladoras, tractores, motores diversos y maquinaria de laboreo y de distintos órdenes, etc. etc., reunido todo en una masa edificada que costó a la Corporación varios millones de

pesetas, y que sirve para efectuar prácticas agro-pecuarias a los alumnos de la Escuela de Barcelona; funcionando en ella la Escuela de Expertos, donde se cursan los estudios correspondientes para la formación de Capataces.

Finalmente, se ha emprendido la repoblación de la montaña del Tibidabo, importantísima para Barcelona, de una extensión de unas mil hectáreas, contando el Servicio Forestal con un vivero, el más notable de la provincia, destinado al suministro de plantas para la repoblación forestal; existiendo, asimismo el Patronato de la montaña del Montseny, donde se encuentre una zona perteneciente a la Diputación de Barcelona, bajo la vigilancia de guardas forestales.

OBRAS PUBLICAS

Durante el año 1941, se ha observado un gran aumento en relación con los anteriores, por lo que afecta a peticiones de particulares y entidades para realizar obras en la zona de servidumbre de las vías provinciales, sumando un total de 858, con una recaudación o arbitrios de 55.393'11 pesetas.

Se ha continuado el trabajo de reconstrucción de las obras averiadas durante la pasada guerra, habiéndose invertido en dichas obras, la cantidad de 1.831,088'36 pesetas.

Teniendo en cuenta la importancia que para la economía del país representa el normalizar lo más pronto posible el tránsito por las vías provinciales, que en la actualidad ascienden a una longitud de 1.549,339 km., de los que corresponden 544'947, a carreteras y el resto a caminos vecinales, dificultado aquél por la voladura de algunas obras, las cuales en su mayoría han sido ya reconstruidas, se ha dado preferencia tanto por lo que a la redacción de proyectos y demás trabajos relacionados con dichas obras se refiere, como por razones de orden económico a las obras de reconstrucción, ascendiendo a un importe de 118.119'32 pesetas lo invertido para esta atención.

A su vez, habiendo sido autorizado el Banco de Crédito Local para ampliar la emisión de cedulas con destino a la reconstrucción de caminos vecinales, se está procediendo a la redacción del Plan correspondiente, por lo que a partir del corriente año se reemprenderá la construcción de los mismos.

Por otra parte, teniendo en cuenta la escasez de materiales bituminosos y las dificultades existentes para adquirir gasolina y carbón, ha sido preciso limitarse a lo estrictamente indispensable para atender a la conservación de los firmes, renunciando, en general, al sistema de recargos, sustituyéndole siempre

que ha sido posible, por el de bacheos y empleando el asfalto emulsionado, con objeto de poder atender la conservación de un mayor número de kilómetros de firme, importando las cantidades invertidas para estas atenciones un total de 1.264.995'41 pesetas.

Se ha realizado también el estudio de una autopista que uniera Barcelona con las playas de Castelldefels, cuyo proyecto ha sido ofrecido al Ministerio de Obras Públicas.

HACIENDA

En relación a la importante Sección de Hacienda debe consignarse lo que a continuación se reseña, ajustándose a los diversos apartados que la Dirección General de Administración Local aconseja en su oficio:

a) Orientación general económico-administrativo que tuvo la Diputación hasta 1936.

Hasta 1930 rigieron las orientaciones marcadas por el Estatuto Provincial. El Presupuesto provincial ordinario para dicho año ascendió, en cifras redondas, a 50.500.000 pesetas y se nutrió con 35.500.000 pesetas de fondos ordinarios y 15.000.000 de fondos de empréstito con destino a servicios y obras de nuevo establecimiento.

Desde abril de 1931, los servicios de esta Diputación fueron absorbidos por la extinguida Generalidad de Cataluña que continuó, sin interrupción, hasta 1936.

b) Modificaciones substanciales introducidas posteriormente a dicha fecha.

Al posesionarse nuevamente de sus servicios en 1939, la Diputación adoptó como fórmula presupuestaria para dicho año el Presupuesto ordinario de 1930, siquiera no respondiese, en determinadas aspectos, a las necesidades del momento. Estas se recogieron en el Presupuesto que se confeccionó para 1940, cuyo importe ascendió a 48.000.000 de pesetas de fondos ordinarios, previniéndose únicamente como operación crediticia un préstamo de unos 7.500.000 pesetas, a obtener del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional con destino a la reconstrucción de obras destruidas durante la dominación roja. Para hacer frente a inevitables retrasos en la percepción de ingresos presupuestos, se estableció con la

c) Problemas provinciales importantes en el orden sanitario, cultural, social, económico, etc. y actuación de la Diputación Provincial para lograr su solución.

En el orden económico, uno de los principales problemas fué la depresión sufrida por los títulos de la Deuda Provincial y de la Interprovincial, inmotivada a todas luces. La reanudación del pago de intereses desde 1940 y 1941, respectivamente, ha dado sus frutos, pues dichos títulos han alcanzado ya altas cotizaciones que para los del 6 por 100 exceden de la par.

Otro problema gravísimo fué la reconstrucción de tres pueblos de la provincia, Manlleu, Roda de Ter y Torelló, devastados por las inundaciones. Además de votarse 300.000 pesetas para socorros inmediatos, se atendió a su resolución mediante un presupuesto extraordinario con la cooperación del Instituto Nacional de la Vivienda y de la Federación de Cajas de Ahorros, hallándose hoy muy adelantada la construcción de viviendas protegidas en dichos pueblos, por un importe presupuesto de 7.650.000 pesetas.

d) Necesidades más importantes de la provincia y de la Diputación.

Las mejoras económicas ineludibles concedidas al personal, así como el mayor coste de los servicios actuales - el capítulo de Beneficencia ha pasado de 9.500.000 pesetas en 1930 a 17.600.000 pesetas en 1942, el de Instrucción Pública de 2.900.000 a 6.200.000 y de Obras Públicas de 10.000.000 a 12.700.000 - y la conveniencia de no retardar la reanudación de las amortizaciones de la Deuda Provincial, hoy suspendidas, exigen que la Diputación sea dotada de nuevos recursos para hacer frente a sus atenciones.

Corroborando lo dicho merece observarse que en el actual

Presupuesto provincial para tres trimestres, el volumen de los ingresos fijos por aportación municipal, participaciones en contribuciones e impuestos del Estado y premio de cobranza del impuesto de cédulas personales asciende a 11.753.779'59 pesetas, representando un porcentaje de 26'1322 y los ingresos susceptibles de mayor rentabilidad mediante gestión correspondientes a derechos y tasas y exacciones provinciales suman pesetas 21.739.181'25, que representan un porcentaje de 48'3328, de lo cual resulta que más de la mitad de los recursos que integran el Presupuesto tiene un carácter rígido e invariable. Además, debe tenerse en cuenta que en el aludido porcentaje de 48'3328, figura con el de 32'9049 el rendimiento del impuesto de cédulas personales, del cual puede afirmarse que, dentro de sus bases actuales, ha sido ya llevado al límite de elasticidad.

Téngase en cuenta que dicho impuesto de cédulas personales arrojaba solamente un porcentaje de 25'2858 en el Presupuesto provincial para 1930, en el cual, además, figuraba con un porcentaje de 9'1205 el producto del Servicio de Recaudación de Contribuciones del Estado, recurso con que no cuenta hoy la Diputación por no presta el aludido servicio.

e) Proyectos de la Diputación, cifrando su importancia, si fuera posible, aunque solo sea con aproximación.

Para reforzar su Hacienda, la Diputación acordó en 1941, la imposición de dos nuevos arbitrios sobre la riqueza radicante en la provincia, cuyo rendimiento en el actual ejercicio se ha cifrado en 2.625.000 pesetas para el arbitrio sobre frutos de la tierra y en 1.185.000, para el que grava la producción minera, salvo las supresiones o limitaciones que el Ministerio de la Gobernación acuerde se introduzcan en las respectivas Ordenanzas Fiscales.

f) Reformas que estime precisas en la legislación respecto a competencia, medios económicos y órganos de gestión provincial.

Elevar hasta 50.000 pesetas por lo menos, la cifra tope para

Extender la base del impuesto de cédulas personales, llamando a tributar por este concepto las rentas-beneficios de toda clase de capitales, evitándose así, que este impuesto grave principalmente las rentas de trabajo. Ello, además, facilitaría al Estado una mayor comprobación de los contribuyentes, cuyos ingresos anuales excedan de 70.000 pesetas, base mínima actual de la contribución sobre la renta.

Ampliar la esfera de la imposición provincial, incluyendo en el concepto de riqueza radicante en la provincia los productos elaborados y creando nuevos conceptos impositivos.

Conceder una mayor participación en las cuotas por contribución territorial rústica.

LIBRARY OF THE
DIPUTACIÓ DE BARCELONA

INSPECCION DE SERVICIOS TECNICOS INDUSTRIALES

Entre los problemas que tiene en estudio la Diputación de Barcelona, se encuentra el de llevar a cabo su cooperación a los pueblos que no disfrutaban aún de medios de comunicación telefónica, ya que existen actualmente en la provincia de Barcelona un 30'59% de pueblos sin teléfono.

A su vez, bajo el punto de vista humanitario, convendría llevarse a efecto la instalación de postes telefónicos en puntos estratégicos de nuestras carreteras, ya que en caso de accidente, en muchas ocasiones, se hace imposible el poder realizar los auxilios médicos precisos, en tiempo hábil, para salvar preciadas vidas; pudiéndose conectar los mencionados teléfonos con centrales de servicio ilimitado.

+

+ +

La Diputación Provincial de Barcelona, además de los Servicios propios de su competencia peculiar, viene ejecutando otros que le han sido expresamente encomendados por el Estado. Entre éstos figura el de liquidación de las Cajas creadas por la extinguida Generalidad de Cataluña, cuya misión le fué conferida por el Decreto de 17 de mayo de 1940.

La actuación de este Servicio durante el año 1941, se refiere únicamente a tres de las cinco Cajas, objeto de liquidación, por no haber sido aún posible la recuperación documental de las dos restantes ("Caja Central de Crédito Agrícola" y "Caja de Crédito Industrial y Comercial").

El movimiento estadístico de la Liquidación, en 1941, ofrece el siguiente resultado:

Liquidaciones aprobadas

	<u>Nº.</u>	<u>Importe, Ptas.</u>
"CAJA OFICIAL DE DESCUENTOS Y PIGNORACIONES.	283	585.852'69
"OFICINA REGULADORA DEL PAGO DE SALARIOS" ...	357	4.423.698'18
T o t a l	640	5.009.550'87

"CAJA DE DEPOSITOS Y CONSIGNACIONES"

Han sido formalizadas las siguientes devoluciones de depósitos en Valores:

	<u>Nº.</u>	<u>Importe, Ptas.</u>
Depósitos necesarios devueltos a sus titulares	9	177.500'--
" voluntarios " " " "	11	225.000'--
" necesarios revertidos al Estado ...	91	2.220.425'--
" " transfer. a esta Diputación.	253	2.036.800'--
" voluntarios " " " "	63	1.774.928'45
" necesarios " " la Diputación Gerona	88	90.500'--
" " " a la Diputación Lérida..	8	44.500'--
" " " " Tarragona.	1	5.500'--
" " " Ayuntamiento. Barcelona	58	77.550'--
T o t a l	582	6.652.703'45

Asimismo, en cumplimiento de la Orden de 11 de junio de 1938, las Diputaciones Provinciales vienen obligadas a proporcionar el personal administrativo necesario para la realización del Servicio llevado a cabo por las Oficinas de la Comisión Provincial.

de Regiones Devastadas y Reparaciones, organismo del Ministerio de la Gobernación, por lo que, la Diputación de Barcelona presta local y proporciona, no sólo material, sino también los funcionarios necesarios para la actuación de las aludidas Oficinas.

El resumen de la labor realizada, durante el año 1941, ha sido la siguiente:

<u>Entrada de documentos</u>	1.283
<u>Salidas registradas</u>	3.338

Expedientes

Remitidos a la Dirección General de Regiones Devastadas y Reparaciones	1.776
Remitidos a los Obispados correspondientes por tratarse de Iglesias Parroquiales y Casas Rectorales	68
Remitidos a otras Comisiones, por tratarse de expedientes de su competencia	199
Certificaciones libradas	3.171

DIRCCION GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL

DEPUTACION PROVINCIAL DE BARCELONA

COMUNICACIONES

	Nº de Km. de vía.		Nº de Km.
ferrocarriles provinciales construídos	Ninguno	Carreteras provinciales construídas	544.555
Id. en construcción	"	Id. Id. en construcción	Ninguna
tranvías urbanos	"	Caminos locales construídos	962.074
Id. interurbanos	"	Id. Id. en construcción	60.894
		Id. Id. en proyecto ...	512.959 (1)

1) Según plan de obras de referente construcción.

OTOMUSMS: Nº de líneas: 146; Nº total de Km. de servicio diario, 1.378
 Nota.- Estas cifras se refieren a las concesiones en vigor, según datos de la Jefatura de Obras Públicas.

(de la Diputación, 1) Nº de campos de (de la Diputación, 18
 de granjas agrícolas) (otras _____) experimentación (otras _____

Empleados provinciales	N.ºm.	Retribución anual	Títulos y Observaciones
Secretario General	1	24.000 ptas.	Lic. Fil. y Let. y Abogado
Jefes de Sección	5	90.000 "	5 Abogados
Interventor	1	22.000 "	Perito Mercantil
Depositario	1	18.000 "	" "
Subdepositario	1	15.000 "	" "
Arquitectos	2	30.000 "	Arquitectos
Jefe Sec. Prov. Adm. Local	1	22.000 "	Abogado
Archivero	1	15.000 "	Del Cuerpo facultativo de Arch. Bibl. y Arqueólogos
Ingeniero Industrial	1	15.000 "	Ingeniero
Ayudante	1	11.000 "	Aparejador

Médicos	3	35.000 ptas.	2 Doctor y 1 Licenciado
Jefe de Ceremonial	1	15.000 "	Ninguno
Jefes de Negociado de 1ª	10	150.000 "	5 Abog., 2 Per. Mero.
" " " " 2ª	32	384.000 "	1 Maestro y 2 ninguno
Oficiales de 1ª	53	503.500 "	13 Abogados, 7 Bachiller y los demás, ninguno
" " 2ª	67	502.500 "	5 Abogados, 2 Maestros, 7 Bachiller, 3 Per. Mero. y los demás, ning.
Auxiliares de 1ª	78	468.000 "	5 Abogados, 15 Bachiller, 1 Maestro y los demás, ning.
" " 2ª	33	165.000 "	2 Abogados, 10 Bachiller y los demás, ning.
Dibujantes	3	28.500 "	3 Bachiller y los demás, ning.
Delineantes	5	37.500 "	
Servicios especiales	20	112.000 "	4 mozos limpieza, 1 carpintero, 1 albañil, 1 electricista, 1 encargado calefacción, 1 ayudante, 5 choffers, 2 guardianes nocturnos y 4 telefonistas.
<u>OBRAS PUBLICAS</u>			
Ingeniero Director	1	22.000 "	Ingeniero
" Subdirector	1	20.000 "	"
Ayudantes	10	150.000 "	Ayudantes de O. Públicas
Sobrestantes	13	156.000 "	Sobrestantes
Delineantes	5	47.500 "	
Jefes Negociado de 1ª	2	30.000 "	1 Abogado.
Jefes " " 2ª	2	24.000 "	
Oficial " 1ª	1	9.500 "	
Oficiales " 2ª	3	22.500 "	
Otros	2	12.000 "	
Guardianes	55	275.000 "	
Total	415	3.435.500 "	

TIENE CAJA DE AHORROS? Sí. CUAL ES SU BALANCE DE SITUACION? 90.311.149'56 ptas.
 Número de Cajas de Ahorro, no en los Bancos, 1 y 7 sucursales. Número de Bancos o Casas de Banca, contando la sucursal como uno, _____.

Seguros sociales: Los tiene contratados con el Instituto Nacional de Previsión.

BENEVICENCIA Y SANIDAD

	Nº	Número de plazas	Gasto anual	Observaciones
Manicomios prov.	1	313	551.666 ptas.	
Id. privados	4	1.999	3.351.957 "	(servicio concertado)
Hospicios	1	1.718	2.363.800 "	(vide aclaración Memoria)
Orfelinatos	1	114	218.000 "	(Hogar para Huérfanos guerra)
Hospitales prov.	0	----	3.146.666 "	(vide aclaración Memoria)
Clinicas no en Hospital	0	----	-----	
Maternidad	1	930	1.615.320 "	
Orfomudos	1	33	-----	(id.)
Comedores	0	----	-----	
Otros	1	96	193.500 "	Hogar de Matrimonios Ancianos
Total:	10	5.246	11.439.909 "	Sin incluir personal administrativo, facultativo ni obrero.

PROYECTOS DE LA DIPUTACIÓN: Ampliación de la Clínica Mental de Santa Coloma de Gramenet y puesta en servicio de la "Institución Maternal", complementaria de los servicios y funciones que tiene a su cargo la Casa Provincial de Maternidad.

CULTURA

	Núm.	Núm. de alumnos	Núm. maestros o profesores	Gasto anual	Observaciones
Escuelas primarias de la Diputación	0	0	0	0	-----
Id. subvencionadas ..	0	0	0	0	-----
Escuelas especiales .	7	7160	457	1846202.50	Artes, Ofic. y Est. Esp.
Cátedras ambulantes de enseñanza agrícola ...	0	0	0	0	-----
Academias de música y arte	1	102	5	55575	Int. Teatro
Talleres profesionales	3	Escuelas	Trab. Industrial	y	Tejidos Ganet

RECEPCIONS DE DINERS

DATA	DE	PERIODICITAT	PREU	QUANTITAT	TOTAL
1911	1	1	100,00	1	100,00
1911	2	1	100,00	1	100,00
1911	3	1	100,00	1	100,00
1911	4	1	100,00	1	100,00
1911	5	1	100,00	1	100,00
1911	6	1	100,00	1	100,00
1911	7	1	100,00	1	100,00
1911	8	1	100,00	1	100,00
1911	9	1	100,00	1	100,00
1911	10	1	100,00	1	100,00
1911	11	1	100,00	1	100,00
1911	12	1	100,00	1	100,00

TOTAL

DATA	DE	PERIODICITAT	PREU	QUANTITAT	TOTAL
1911	1	1	100,00	1	100,00
1911	2	1	100,00	1	100,00
1911	3	1	100,00	1	100,00
1911	4	1	100,00	1	100,00
1911	5	1	100,00	1	100,00
1911	6	1	100,00	1	100,00
1911	7	1	100,00	1	100,00
1911	8	1	100,00	1	100,00
1911	9	1	100,00	1	100,00
1911	10	1	100,00	1	100,00
1911	11	1	100,00	1	100,00
1911	12	1	100,00	1	100,00

Otros Centros	10	-----	-----	1769853.89	Activ. diversas
Número de becas	19	-----	-----	42000	Diver. centros.

NÚMERO DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS?: 18 bibliotecas.

VIVIENDAS PROTEJIDAS: 321 construídas en tres grupos: 184 en Torelló; 127 en Sanlleu y 10 en Roda de Ter.

VISITOS:

OBRAS DE COLONIZACION:

CUANTOS PUEBLOS SUPERIORES A 75 HABITANTES NO TIENEN CAMINO PARA TRANSITO RODADO?:

CUANTOS KILOMETROS FALTAN?:

NÚMERO DE KILOMETROS QUE LE FALTAN PARA ULTIMAR EL PLAN DE LA LEY 20-3-925.

¿HAY ALGUNA LINEA TELEGRAFICA PROVINCIAL?:

¿TIENE ALGUNAS OBRAS DE: RECTIFICACION O ENCAUZAMIENTO DE CURSOS DE AGUA?:

CONSTRUCCION DE PANTANOS:

CANALES: Subvenciona un canal colector para llevar hasta el mar las aguas residuales de la industria potásica, establecida en la cuenca del río Llobregat.

PUERTOS:

DESSECACION DE TERRENOS PANTANOSOS?:

¿REALIZA PROTECCION AGRICOLA?: Mediante la Escuela de Peritos Agrícolas y Superior de Agricultura, Servicios Técnicos, Granja Agrícola de Caldas de Montbuy, con su Escuela de Expertos. Edita la revista "Anales", folletos y estudios monográficos.

¿SERVICIO SOCIAL AGRARIO?:

¿FOMENTA LA REPOBLACION FORESTAL?: Hda. de hectáreas y especies: Sostiene el vivero Forestal de Caldas de Montbuy, el mayor de la provincia. Actualmente se ha emprendido la repoblación forestal de la montaña del Tibidabo, de unas 100 hectáreas. Tiene a su cargo el Patronato de la montaña del Montseny.

¿FOMENTA LA REPOBLACION GANADERA?: Mediante la Granja Agrícola y Experimental de Caldas de Montbuy, adquiriendo ejemplares prototipo de ganado vario, cuyos productos cede a los ganaderos, a precios ventajosos.

¿CÓMO PROTEGE LA INDUSTRIA PROVINCIAL?: Con un Laboratorio general de Ensayos e Investigaciones, donde se verifican todos los análisis de primeras materias y resistencia de motores, así como con escuelas de formación de técnicos industriales, en sus tres ramas, mecánica, eléctrica y química.

¿SUBVENCIONA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA?: Se fija en el Presupuesto una partida de 25.000 ptas.

¿CÓMO EL SANITAMIENTO?:

¿RIQUEZA IMPONIBLE.- Rústica: 46.116.927*80 ptas. Urbana: 234.600.981*01 ptas. Acuaria: 1.710.334*46 ptas. Minera: 1.038.405 ptas. Contribución Industrial: 7.795.039*93 ptas.

PARTE DEL HABER Y DEBE DE LA DIPUTACION

H A B E R	Ptas.	Tipo de inte- rés.	Rendimien- to anual.	D E B E	Ptas.	Tipo de inte- rés.	Serv. anual
Créditos con	.			Al Estado	1.000.000	sin	-----
tra el Estd ^o .	----	--	-----	Al Banco de			
Créditos en				Créd. Local	-----	-	-----
el Banco de				Instituto			
Créd. Local	----	--	-----	de Créd. pa			
Otros	----	--	-----	ra la Recona			
				trucción Na-			
				cional.	1.501.000	1%	15.010
				Caja de Aho-			
				rros Provin.	5.000.000	4%	200.000

Número de cédulas personales expedidas en el último ejercicio liquidado 1940:
1.340.813 ptas.

Total recaudado por estas cédulas en ptas. 13.341.888.

PAGOS AL ESTADO ESPECIFICANDO LOS CONCEPTOS:

Impuesto sobre bienes de las personas jurídicas: 907 ptas.

Contribuciones e impuestos sobre los bienes del Patrimonio Provincial: 4.400 ptas.

Contribución sobre Utilidades correspondiente a los haberes del personal:
967.288 ptas.

Impuesto de 1.20 por 100 sobre pagos, no descontado a los interesados: 5.512 ptas.

PERCEPCIONES DEL ESTADO ESPECIFICANDO LOS CONCEPTOS Y SU CUANTIA:

Subvención para conservación de caminos vecinales: 298.789 ptas.

Id. " construcción " " " : 551.802 "

Participación en la Patente Nacional de Circulación de Automóviles:
3.505.648 ptas.

Id. en el canon anual de transportes por carreteras: 329.368 ptas.

Id. de 5 por 100 en Rústica y Pecuaria: 202.433 ptas.

Id. en Derechos Reales y Timbre: 1.309.658 ptas.

DECIMA DEL PARO OBRERO Y SU DESTINO: 350.000 ptas., que se destinan a la ejecución de los planes de obras públicas provinciales especialmente aprobados para aliviar el paro forzoso.

RESOLUCIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO

N.º de expediente	Materia	Fecha de expedición	Descripción de la resolución	Firma y sello
1000	Administración	15 de Mayo de 1910	Se acuerda...	[Firma]
1001	Administración	16 de Mayo de 1910	Se acuerda...	[Firma]
1002	Administración	17 de Mayo de 1910	Se acuerda...	[Firma]
1003	Administración	18 de Mayo de 1910	Se acuerda...	[Firma]
1004	Administración	19 de Mayo de 1910	Se acuerda...	[Firma]
1005	Administración	20 de Mayo de 1910	Se acuerda...	[Firma]
1006	Administración	21 de Mayo de 1910	Se acuerda...	[Firma]
1007	Administración	22 de Mayo de 1910	Se acuerda...	[Firma]
1008	Administración	23 de Mayo de 1910	Se acuerda...	[Firma]
1009	Administración	24 de Mayo de 1910	Se acuerda...	[Firma]
1010	Administración	25 de Mayo de 1910	Se acuerda...	[Firma]

En virtud de lo acordado en la Junta de Gobierno de fecha de hoy, se resuelve lo siguiente:

1.º Se acuerda...

2.º Se acuerda...

3.º Se acuerda...

4.º Se acuerda...

5.º Se acuerda...

6.º Se acuerda...

7.º Se acuerda...

8.º Se acuerda...

9.º Se acuerda...

10.º Se acuerda...

11.º Se acuerda...

12.º Se acuerda...

13.º Se acuerda...

14.º Se acuerda...

15.º Se acuerda...

16.º Se acuerda...

17.º Se acuerda...

18.º Se acuerda...

19.º Se acuerda...

20.º Se acuerda...

21.º Se acuerda...

22.º Se acuerda...

23.º Se acuerda...

24.º Se acuerda...

25.º Se acuerda...

26.º Se acuerda...

27.º Se acuerda...

28.º Se acuerda...

29.º Se acuerda...

30.º Se acuerda...

31.º Se acuerda...

32.º Se acuerda...

33.º Se acuerda...

34.º Se acuerda...

35.º Se acuerda...

36.º Se acuerda...

37.º Se acuerda...

38.º Se acuerda...

39.º Se acuerda...

40.º Se acuerda...

41.º Se acuerda...

42.º Se acuerda...

43.º Se acuerda...

44.º Se acuerda...

45.º Se acuerda...

46.º Se acuerda...

47.º Se acuerda...

48.º Se acuerda...

49.º Se acuerda...

50.º Se acuerda...

51.º Se acuerda...

52.º Se acuerda...

53.º Se acuerda...

54.º Se acuerda...

55.º Se acuerda...

56.º Se acuerda...

57.º Se acuerda...

58.º Se acuerda...

59.º Se acuerda...

60.º Se acuerda...

61.º Se acuerda...

62.º Se acuerda...

63.º Se acuerda...

64.º Se acuerda...

65.º Se acuerda...

66.º Se acuerda...

67.º Se acuerda...

68.º Se acuerda...

69.º Se acuerda...

70.º Se acuerda...

71.º Se acuerda...

72.º Se acuerda...

73.º Se acuerda...

74.º Se acuerda...

75.º Se acuerda...

76.º Se acuerda...

77.º Se acuerda...

78.º Se acuerda...

79.º Se acuerda...

80.º Se acuerda...

81.º Se acuerda...

82.º Se acuerda...

83.º Se acuerda...

84.º Se acuerda...

85.º Se acuerda...

86.º Se acuerda...

87.º Se acuerda...

88.º Se acuerda...

89.º Se acuerda...

90.º Se acuerda...

91.º Se acuerda...

92.º Se acuerda...

93.º Se acuerda...

94.º Se acuerda...

95.º Se acuerda...

96.º Se acuerda...

97.º Se acuerda...

98.º Se acuerda...

99.º Se acuerda...

100.º Se acuerda...

RECAUDA CONTRIBUCIONES DEL ESTADO?: No.

QUE TANTO POR CIENTO DE ELLAS REPRESENTA EL PREMIO DE COBRANZA EN RECAUDACION VOLUNTARIA?:

ID. ID. EN EJECUTIVA?:

QUE BENEFICIOS LIQUIDOS ANUALES LE REPORTA ESTE SERVICIO?: Ninguno.

	(Sello provincial	151.713 ptas.
	(Derechos de análisis en los Labora- torios provinciales	92.023 "
	(Derechos de matrícula en las Escue- las provinciales	121.569 "
	(Servicios de la Residencia de Estu- diantes	350.000 "
	(Establecimiento de servicios en vías provinciales	55.466 "
Enumeración de los impuestos, derechos y tasas estableci- dos por la Diputa- ción, y cuantía de cada uno.	(Arbitrio sobre aprovechamientos hidráulicos	89.464 "
	(Arbitrio sobre aguas minerales embo- tolladas	1.192 "
	(Participación de 3 0% sobre el arbi- trio municipal de traviesas en los frontones	1.109.953 "
	(Recargo sobre el arbitrio municipal de solares sin edificar	899.999 "
Modo de recaudación.	(Impuesto de cédulas personales	13.341.888 "
	(Todas las referidas exacciones son recaudadas directamente por la Di- putación, a excepción de la parti- cipación en el arbitrio municipal sobre traviesas en los frontones, la cual se liquida con los Ayunta- mientos que lo perciben.	

Mención especial de los arbitrios ordi- narios y extraordi- narios que venía utilizando al amparo del apartado A) del Art. 222 del Estatu- to Provincial, y cuantía de cada uno.	(Sello provincial; 151.713 ptas	
	(Establecimiento de servicios en vías provinciales: 55.466 ptas. ..	
	(Recaudación directa	
	(.....	
	(.....	
	(.....	
	(.....	
	(.....	
	(.....	
	(.....	
	(.....	
	(.....	
Modo de recaudación.	(.....	

Mención especial de los arbitrios creados hasta la fecha sobre la rique- za radicante en la pro- vincia y recaudación anual obtenida por cada uno de ellos.	(Sobre aprovechamientos hidráulicos: 89.464 ptas.....	
	(Sobre aguas minerales embotelladas: 1.192 ptas.....	
	(Ambos arbitrios son recaudados di- rectamente	
	(.....	
Modo de recaudación.	(.....	

MANCOMUNIDADES DE QUE FORMA PARTE: OBJETO, DURACION Y APORTACIONES ECONOMICAS

A LAS MISMAS.

La Diputación forma parte de la Comisión Gestora de los Servicios Coordinados de la Deuda Interprovincial de las Diputaciones de Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona, cuyo objeto es atender el pago de intereses y amortización de dicha Deuda y a la liquidación de la Caja de Crédito Comunal, creada por la disuelta Mancomunidad de Cataluña. La expresada Comisión habrá de actuar mientras existan en circulación títulos de la referida Deuda, cuyo cuadro de amortización alcanza hasta el año 1984. La Diputación de Barcelona contribuye a los gastos de aquélla en la proporción de 79'41 por 100 del importe del presupuesto anual de la Comisión, cifrándose su aportación, para el año 1941, en la cantidad de 2.797.532'90 ptas.

Forma parte de la Mancomunidad de Diputaciones provinciales de régimen común, cuyo objeto es atender el servicio del empréstito para la construcción de caminos vecinales.

MEMORIA

1941